

Panamá sale de la lista de países de alto riesgo de la Unión Europea – ¿Qué sigue?

Es importante iniciar este análisis y reflexión aplaudiendo de pie la ardua labor que han realizado los organismos gubernamentales en liderar la gestión de cumplir con las exigencias de la Comisión que nos evaluó. Esto, sumado a que hace unos dos años salimos de la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), da un respiro a la presión que tienen muchos sujetos regulados en cumplir de manera estricta y consistente con todos los requerimientos. Estos logros no son casualidad, sino el resultado de años de trabajo técnico, coordinación interinstitucional y compromiso de país con cumplir con los estándares internacionales.

También debemos atribuir este logro a cada persona que labora en los departamentos de cumplimiento de los sujetos regulados. Su incansable labor para asegurarse que las políticas y procedimientos cuidadosamente diseñados se implementaran correctamente, que todo se documentara de forma precisa, y que se evaluaran y mitigaran los riesgos antes de establecer cualquier relación comercial, ha sido esencial. Esa es, en esencia, la verdadera gestión de cumplimiento.

Sin embargo, este no es el fin. No se trata de salir de una lista de países de alto riesgo ni de cumplir con un checklist, se trata de continuar, de seguir estableciendo lineamientos en donde se pueda mantener la trazabilidad de las transacciones realizadas por los clientes. Como país, debemos seguir comprometidos a implementar políticas y firmar acuerdos que favorezcan nuestros objetivos macroeconómicos que son claves para atraer inversión extranjera y negocios con fines lícitos que generen empleos y representen mejores días para nuestro país; esto sin descuidar la importancia de aplicar controles adecuados en las transacciones que se realicen en o través de nuestro país. Todo este esfuerzo, impacta de manera indirecta en que Panamá, como jurisdicción, siga siendo un hub de oportunidades de inversión.

¿Cómo logramos esto? Capacitación interdepartamental en temas legales, contables y financieros para que el personal de cumplimiento y el del área de negocios, que no necesariamente tienen conocimientos en estas disciplinas, puedan realizar una trazabilidad de las transacciones que se les presenta; esto permitiría integrar información crítica de diferentes áreas dentro de la organización. Generalmente tratamos de levantar barreras entre los diferentes departamentos; sin embargo, el compartir abiertamente la información en grupos interdisciplinarios dentro de la organización facilitaría identificar los riesgos y diseñar una estrategia adecuada, efectiva y sostenible de mitigación de los mismos.



No es tiempo de bajar la guardia ante los logros alcanzados como país, sino de mantenernos un paso adelante fortaleciendo la colaboración entre gobierno y sujetos regulados. Un trabajo conjunto resultaría en requerimientos gubernamentales de cumplimiento más claros y específicos, costos de cumplimiento más bajos y procesos de negocios más expeditos que facilitarían la atracción de nuevos clientes y más inversión extranjera. El cumplimiento del país ante los organismos internacionales y el cumplimiento de los sujetos regulados ante el gobierno no son alternativas mutuamente excluyentes con el desarrollo económico del país, por lo que debemos trabajar en estrecha colaboración para el crecimiento macroeconómico de Panamá.

Como Gerente del Departamento de Cumplimiento en Alcogal, reafirmamos nuestro compromiso de seguir impulsando con determinación soluciones alineadas al negocio de nuestros clientes. Nos mantenemos como un socio estratégico que, sin perder de vista sus objetivos comerciales, actúa siempre en cumplimiento con la normativa local e internacional, entendiendo que solo así se construyen relaciones sostenibles y duraderas.



Dominique Gibson
Gerente de Cumplimiento en Alcogal